

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.909 AÑO XCIV ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 15 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTALEGRE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Escritura Nº 18 de fecha 10 de enero de 1985. — Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1984 la sociedad "Montalegre Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria" aumentó el capital social de la suma de doscientos cincuenta mil pesos argentinos, a la cantidad de setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos argentinos, o sea un aumento de setenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos argentinos, y se procede a la emisión de 75.400.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, cada una, y un voto por acción. Valor de la emisión $a 75.400.000 y se adecúa el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma. — Denominación "MONTALEGRE S.A." continúa funcionando la sociedad denominada Montalegre Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". — Sede social. La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. — Duración. Se fija en 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotaciones de invernada, compra venta de hacienda, cereales y frutos. — Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes, muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Inmobiliaria. Arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y cualesquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil ($a 75.650.000). — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos por dos ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores deberán prestar una garantía consistente en $a 1.000 (pesos argentinos un mil) suma que quedará depositada en la caja de la sociedad o en un banco local nación es revocable solamente por la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción, resueltos conforme con lo dispuesto por los arts. 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La asamblea general ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente, quien reemplazará al titular. — Su designación es revocable solamente por la asamblea de accionistas que podrá disponerla sin causa simple que no medie oposición del 5 por ciento del capital social. — Los síndicos durarán en sus cargos por un ejercicio, debiendo permanecer en el cargo hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelectos. — La remuneración será obligatoria y fijas por la asamblea. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Lavalle Nº 1607, 1º piso, "D". — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, sin perjuicio de que este cuerpo esté representado también por dos directores juntamente para que ejerzan dicha representación.

El Escribano

₳ 33,32 — Nº 88.123

ELIRA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 414, del 12.11.85, pasada en el Folio 697, del Registro Nº 88, de la Cap. Fed., la Asamblea Gral. Extraordinaria, celebrada el 21.10.85, resolvió el aumento del capital social, prescindir de la Sindicatura y reformó el estatuto: 1º) La sociedad se denomina ELIRA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en Chiclana 3751, Cap. Fed. — 2º) El capital social es de cinco mil australes (₳ 5.000), representados por cinco mil acciones de un austral, valor nominal cada una. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar un director suplente y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Doscientos australes en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada director y constituir domicilio especial en la República Argentina. — 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura a tenor de lo preceptuado por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resulte excedido el monto indicado en el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, la Asamblea que resolviera el aumento de capital deberá designar síndicos, titular y suplente, los que durarán un año en sus funciones. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Daniel Dámaso García Fernández; vicepresidente: Humberto Sabino; director suplente: Jorge Osvaldo Cerlotti.

El Autorizado.

₳ 13,72 — Nº 77.347

ARDIN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 29.12.1985. — Fecha de la asamblea 6.12.1983. — 6.11.1985. Fecha de la asamblea: 2.7.1985. — 3) ARDIN S.A. — 4) Corrientes 2864, Capital Federal. — Reforma de los artículos cuarto, quinto y octavo del estatuto social. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 2.500 australes (dos mil quinientos australes) y se divide en 2.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de ₳ 1 (un austral) cada una. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución en asamblea general ordinaria y mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor ₳ 1 (un austral) cada una emisión que la asamblea deberá elevar a escritura pública y podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550 o de lo que por ley se resuelva en el futuro. — Artículo 8º: 8) a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares a partir del 1º de enero de 1985 por 3 ejercicios.

La Autorizada

₳ 7,35 — Nº 88.103

DISTRIBUIDORA CASANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: María Luisa Pardo, argentina, viuda, nacida 9|2|1926, ama de casa, L.C. Nº 127.064; domiciliada en calle Paris Nº 2123, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza. José Antonio González, argentino, casado, nacido 5|1|1950, comerciante, L.E. Nº 8.288.635, domiciliado en la calle Balandra Carmen Nº 6073, de esta Capital. Isabel Cristina Souto, argentina, casada, nacida 25.8.1951, docente, D.N.I. Nº 10.121.038, domiciliada calle Balandra Carmen Nº 6073, de esta Capital. Norma Lidia González, argentina, casada, nacida 17|6|1951, empleada, D.N.I. Nº 10.126.849, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo Nº 4216, de esta Capital y Moisés Cleto Souto, argentino, casado, nacido 6.3.1922, jubilado, L.E. Nº 1.676.503, domiciliado en la calle Hudson Nº 4611, de esta Capital. — 2º) Fecha de escritura: 12.2.86. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA CASANOVA S.A. — 4º) Domicilio: Calle Hudson Nº 4611, de esta Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, compra-venta al por mayor y menor y consignación de todo tipo de calzado, zapatos, zapatillas, botas, como así también cueros y artículos de marroquinería en general. — Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campos, cultivos, compraventa de frutos, cereales, productos del suelo, ganadería, cría, invernada y engorde, compra-venta de hacienda en general, explotaciones avícolas y establecimientos de tambos y cabañas. — 6º) Duración: 99 años. — 7º) Capital: ₳ 20.000. — 8º) Administración y fiscalización: Presidente: María Luisa Pardo. — Vicepresidente: José Antonio González. Director Titular: Isabel Cristina Souto. Directores Suplentes: Norma Lidia González y Moisés Cleto Souto. — 9º) Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
₳ 19,11 — Nº 77.858

SAJUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión de Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "La Misión" se constituyó la siguiente sociedad: 1) María Elena Duhau de Avellaneda, 73 años, casada, argentina, hacendada, Avda. Alvear 1671, Capital Federal, L. C. Nº 0.317.558; Manuel Santos de Uribelarrea, 30 años, casado, argentino, hacendado, Avda. Alvear 1671, Capital Federal, D. N. I. Número 11.266.678. — 2) Escritura Pública Nro. 545 del 28.11.85. — 3) SAJUANA S. A. — 4) Cerrito 1266, piso 9º, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las actividades propias de una explotación agropecuaria, incluyendo la elaboración primaria de sus productos y la comercialización de éstos comisiones, consignaciones, y mandatos en el ramo agrícola ganadero, compraventa de maquinaria rural, importación y exportación. — 6) Hasta el 14|11|2042. — 7) ₳ 200.— representado por 200 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio de 3 a 7 miembros por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Sindicatura: Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio anual siendo reelegibles. — Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea. — Vicepresidente: Mercedes Balcarce de Uribelarrea. — Director Titular: Ignacio Luis Ledesma. — Directores Suplentes: Isabel Balcarce y Denis Percy Jenkins. — Síndico Titular: Francisco Orcoyen. — Síndico Suplente: Eduardo Julio Enrique Grosso. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Actos de disposición de inmuebles y otorgamiento de avales a terceros: conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
₳ 11,76 — Nº 77.951

CASA MAINERI

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 66.512. — Infórmase que por resolución de asamblea extraordinaria del 30.9.85, protocolizada s/escritura Nº 65 del 13.2.86 se elevó el capital de ₳ 24 a ₳ 10.000 mediante emisión de 99.760 acciones ordinarias, nominativas no endosables, liberadas, con derecho a un voto c/u. de v/n. ₳ 0,10 y se modificaron los artículos 3º, 4º, 9º, 10 y 12 del capital que quedaron redactados como sigue: Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior del país, a las siguientes actividades: El mandato y la gestión para el corretaje y remate en cualquiera de sus formas de inmuebles, muebles y semovientes y demás bienes que cumplirá con corredores y rematadores matriculados. — b) Explotar, instalaciones de ferias. — c) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar porcinos, ovinos, bovinos y yeguarizos. — d) Prestar servicios de veterinaria con la intervención de profesionales con título habilitante. — e) Comercialización de agroquímicos: productos veterinarios, fertilizantes, vacunas y todo producto en general que se utilice en la producción agropecuaria. — f) Compraventa de semillas y plantines de toda especie de plantas de uso agrícola, forestación u ornamental. — g) Compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales y forrajes así como la explotación de silos, elevadores de granos, comisiones, consignaciones y mandatos en general; civiles y/o comerciales. — Artículo 4º — El capital social es de 10.000 A. representado por cien mil acciones de valor 0,10 ₳ cada una. — Artículo 9º — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 10.: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno de los directores titulares depositará la suma de Australes 200 en la Caja de la Sociedad. — Art. 12.: La fiscalización de la sociedad la ejercerán uno o tres síndicos según lo establecido por la Ley nº 19.550, por el término de tres años. — La Asamblea deberá también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Tendrán las facultades del art. 294 de la ley 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se designen. — Si los Síndicos fueran 3, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley otorga al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará a tal efecto.

El Abogado.
₳ 26,46 — Nº 77.911

DUAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión de Lucilú S.A.A. y G. y Establecimiento Santa Juana S.A.A.C. y M. se constituyó la siguiente sociedad: 1) María Elena Duhau de Avellaneda, 73 años, casada, argentina, hacendada, L. C. 0.317.558, Avda. Alvear 1671, Capital; María Elisa Duhau de Nelson 74 años, viuda, argentina, hacendada, L.C. número 137.439, Avda. Alvear 1671, Capital. — Manuel Santos de Uribelarrea, 30 años, casado, argentino, hacendado D. N. I.: 11.266.678 Av. Alvear 1671, Capital. — 2) Escritura Pública Nº 498, del 4.11.1985. — 3) DUAVE S.A. — 4) Sarmiento 643, piso 5º, Of. 510, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas las actividades propias de una explotación agropecuaria, incluyendo la elaboración primaria de sus productos y la comercialización de éstos, comisiones, consignaciones y mandatos en el ramo agrícola ganadero, compraventa de maquinaria rural, importación y exportación. — 6) 45 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 594 australes, representado por 594 acciones ordinarias, al portador, de 1 austral cada una. — 8) Un Directorio de 3 a 8 miembros por el término de tres ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio anual. — Presidente: Juan Julio Avellaneda; vicepresidente: María Elena Duhau de Avellaneda; director: Patricio Ignacio Avellaneda; síndico titular: Francisco Orcoyen; síndico suplente: Floreal Horacio Crespo. — 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Actos de disposición de inmuebles y otorgamiento de avales a terceros: Conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 12,25 — Nº 77.962

ACLARACION

DEPORTES NEXO

S.A.

Se hace saber por un día que en el Edicto Nº 74.800, publicado el día 3.3.86, se deslizó el siguiente error: donde dice: "...se aumenta el capital a ₳ 124.000, representado por 124.000 acciones...", debe leerse: "...se aumenta el capital a ₳ 124.100, representado por 124.100 acciones...".

El Autorizado.
₳ 2,45 e. 15.4 Nº 89.031 v. 15.4.86

LEYDEN

S.A.I.C. y F.

Se hace saber que en el aviso de Reforma Estatutaria publicado por el Boletín Oficial el 14.1.86, número de Recibo 71.956, en su inciso b) se transcribió "Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1985 dispuso:", cuando correctamente debió ser como sigue: "Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1985 dispuso:

El Presidente.
₳ 2,94 e. 15.4 Nº 86.155 v. 15.4.86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STAFF AL SERVICIO EMPRESARIAL ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica modificación de domicilio social y objeto social. Socios: Pedro Cayetano Salas, argentino, casado con Aída Noemí Martínez, D.N.I. 10.528.798, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Quirno Costa 1096 San Justo, Pcia. de Bs. As.; Aída Noemí Martínez, argentina, casada con Pedro Cayetano Salas, C.I.P.F. 5.015.623, de 43 años de edad, comerciante, domiciliada en Quirno Costa 1096, San Justo, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución de la sociedad: 21 de junio de 1979 inscripta el 18 de setiembre de 1979, domicilio legal (modificado) cláusula primera: Avenida Callao Nº 449, quinto piso, "D", Capital Federal. Objeto social (modificado) cláusula tercera: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de empresas usuarias personal administrativo industrial o técnico, para cumplir tareas en las mismas en forma temporaria.

El Socio Gerente.
₳ 7,84 — Nº 88.131

PROYECTOS ELECTRONICOS Y COMUNICACIONES (PROELCO)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado el 22 de noviembre de 1986. Socios: Horacio Alfredo Ricci, nacido el 24 de marzo de 1944, argentino, casado, de profesión comerciante, L.E. 4.603.912, domiciliado en calle 69 Nº 2070 (ex Ituzaingó), San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Estela Marchese, L.C. 4.863.894, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Calle 69 Nº 2070 (ex Ituzaingó), San Martín, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 12.9|44. Denominación de la sociedad: PROYECTOS ELECTRONICOS Y COMUNICACIONES (PROELCO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede social: Avda. San Martín Nº 4962, 4º piso, Depto. 46, Capital Federal. Domicilio legal en la Capital Federal. Duración: Ochenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación instalación, comercialización, importación, exportación, reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos, electromecánicos y/o radioeléctricos en conjunto y/o sus partes componentes y accesorios en forma individual. Capital social: ₳ 200 dividido en 200 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, individual o indistintamente por 10 años, reelegibles. Ejercicio social: Cierre el 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Horacio Alfredo Ricci y Estela Marchese.

El Abogado.
₳ 11,27 — Nº 88.143

ATLANTICA EXIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que doña Dora Susana Joannides vende, cede y transfiere a favor de Bernardina Notario cien mil cuotas y a favor de Basilio Juan Haros cien mil cuotas que tiene y le pertenecen en la Sociedad ATLANTICA EXIMPORT SOC. DE RESP. LTDA, incluidos los saldos de sus cuentas particulares, honorarios, utilidades devengadas y toda otra suma que pudiere corresponderle, por la suma total de veinticinco mil pesos argentinos, instrumentado por documento privado del 7.5.1985 reemplazando en la parte pertinente de la publicación efectuada con fecha 14.3.1985 —recibo Nº 75.7.. — y por documento privado del 2 de agosto de 1985, Don Basilio Juan Haros vende, cede y transfiere a favor de: su hijo Juan Basilio Haros las 150.000 cuotas de $a 1 que tiene en Atlántica Eximport Soc. de Resp. Ltda., por la suma total de ₳ 25 incluidos saldos de cuentas particulares honorarios y utilidades devengadas. Los ahora únicos socios Rodolfo Agüero, Bernardina Notario y Basilio Juan Haros, modifican el contrato social con relación al capital social y nueva denominación monetaria (Decreto 1096-85) y el Art. 5º, relativo a la gerencia. 7º Capital social ₳ 500. 8, 9 y 10: Gerentes Rodolfo Agüero, Bernardina Notario y Basilio Juan Haros, por el plazo de duración social y en forma individual e indistinta.

El Autorizado
₳ 11,27 — Nº 88.100

CARNICERIAS PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14.2.1986 los señores Oscar Raúl Onsari y Pedro Marino Boccalatte únicos socios de la sociedad CARNICERIAS PAMPA S.R.L., resuelven modificar la cláusula primera del contrato social, la cual así queda redactada: Primero: La sociedad se denomina Carnicerías Pampa S.R.L. y tiene su domicilio legal actualmente en la calle Corrientes 1250, piso 7º, Dpto. G, Capital Federal.

La Autorizada
₳ 3,43 — Nº 88.701

RASSEGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Alejandro Adrián Laghi, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. 12.274.026, Avenida Meeks 1385, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Aldo Sciancalepore, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 10.212.661, de 33 años, José Cubas 3345, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 2 de diciembre de 1984. — 3º) RASSEGNA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1630, piso 7º "D". — 5º) Comerciales: La compra, venta, distribución y comercialización de muebles para oficinas, vivienda, instituciones deportivas, sociales o culturales y educacionales, ya sea privadas o públicas; divisiones de ambientes, iluminación, instalaciones eléctricas y decoraciones integrales de oficinas, viviendas o instituciones públicas o privadas, ya sea aportando los materiales, elementos y el asesoramiento de los trabajos, como así también realizando solamente la dirección y asesoramiento de los mismos. Industriales: Fabricación de los muebles detallados en el objeto comercial, o de las distintas partes que los componen, ya sea con diseños propios, o bajo licencia de empresas nacionales o extranjeras. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial, que facilite el intercambio de colocación de los bienes relacionados con el objeto social. Importación y exportación. — 6º) Veinte años (20) a contar de la fecha de mi inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de tres mil australes (3.000). — 8º) Por cinco ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes, con una garantía individual de doscientos australes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
₳ 13,23 — Nº 88.091

CARIDAD HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión y reforma. 2) 2.4.1985. Rafael Rodolfo Ayala, vende, cede y transfiere a favor de Juan Carlos Caridad, argentino, comerciante, casado, 57 años, C.I.P.F. número 2.124.223, Rodríguez Peña 1710, Capital, y a María Susana Ayala de Fernández, española, viuda, ama de casa, 76 años, C.I.P.F. 3.324.632, Avda. Almirante Brown 2428, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., las 8 cuotas sociales que tiene y le pertenecen, en la sociedad CARIDAD HNOS. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Callao 1674, Capital Federal, en partes iguales y por la suma total de $a 100.000. Aumento artículo Cuarto del contrato social. 7) ₳ 100, representado por 100 cuotas de 1 austral cada una con derecho a un voto cada una. Modificación del artículo 9º del contrato social. 6) 17 años a contar desde el 1º de diciembre de 1978 o sea hasta el 1º|12|1995.

El Autorizado.
6,37 — Nº 88.090

CABOAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 31 de octubre de 1985 y 28 de febrero de 1986. Constituyen: Hilda María Rosa Capello de Nitti, Doctora en Química, nacida el 11|11|41, con L.C. Nº 4.299.227, domiciliada en Gaona 2945, Capital; Esteban Damián Astort, Licenciado en Ciencias Biológicas, nacido el 12|3|55, con D.N.I. Nº 11.451.387, domiciliado en Agüero Nº 1261, Capital, y Angel Vicente Bonardo, Doctor en Química, nacido el 21|12|37, con L.E Nº 7.392.481, domiciliado en Av. Belgrano 3701, Capital; todos argentinos y casados. Denominación: "CABOAS S.R.L.". Domicilio: Av. Belgrano 3701, Capital. Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, cesión, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos, subproductos relacionados en los objetos industriales y agropecuarios. b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, fauna animal silvestre permitida y doméstica frutícola, alimenticia y de productos químicos y minerales. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, tambos y fincas, dedicándose a la producción agraria, ganadera, fauna silvestre permitida frutícola y forestal. d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 90.—. Administración y representación legal: A cargo de dos o más Gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Hilda María Rosa Capello de Nitti, Esteban Damián Astort y Angel Vicente Bonardo.

El Apoderado

A 12,74 — Nº 88.095

SABUGRA 85
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21|3|86 los socios Aníbal Martín Grangeat, Santiago Jorge Baccarelli Burés y Mercedes Elena Krenz cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Enrique Emilio Del Rivero y Agustín Oscar Lentino. Por igual instrumento se aumentó el capital a mil australes y el objeto social es la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, con o sin difusión de música grabada o en vivo, con o sin anexo de salón de juegos o entretenimientos. Del Rivero: C.I. 3.808.339, argentino, 51 años, divorciado, comerciante, 11 de Septiembre Nº 2231, 10º D, C.F. — Lentino: Argentino, soltero, 46 años, comerciante, C.I. número 4.711.349, French 2456, C.F. Se designan gerentes a Enrique Emilio Del Rivero y Agustín Oscar Lentino.

El Abogado

A 6,37 — Nº 83.093

INGENIERO RAFAEL ROITMAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Rafael Roitman, argentino, nacido el 20|11|1932, casado, ingeniero, L.E. Nº 6.852.744, domiciliado en Independencia 3518, piso 4º, A, Capital Federal, y Clara Spiler, argentina, nacida el 26|7|1932, casada, comerciante, L.C. Nº 3.459.544, domiciliada en Independencia 3518, piso 4º, A, de Capital Federal. — 2) Escrituras de fecha 23|12|1985 y 17|3|1986. — 3) "INGENIERO RAFAEL ROITMAN S.R.L.". — 4) Avda. Pueyrredón 468, piso 9º, oficina 71, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Construcciones de carácter público o privado, civil y militar, como obras civiles de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, desagües y redes desagües y de provisión de agua corriente; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, gasoducto, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. — Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas, privadas o directas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — c) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles o industriales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — d) El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, la construcción de obras viales de todo tipo y la reparación y mantenimiento de las mismas. — Compra-venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. — 6) 20 años a contar desde el día 23 de diciembre de 1985. — 7) A 2.000. — 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 30 de septiembre de cada año.

El Autorizado

A 20,53 — Nº 88.117

ACLARACIONES

FUSHING
S.R.L.

Comunica que en la edición del 13 de marzo de 1986 recibo Nº 75.490 se deslizó el siguiente error: donde dice que el término de duración de la sociedad se amplía en 15 años, debe decir que el término de duración de la sociedad se reconduce en 15 años a partir del 30 de mayo de 1984.

El Abogado.

A 2,94 e. 15|4 Nº 79.951 v. 15|4|86

ASCENSORES INTER
S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de fecha 19|2|1986, bajo recibo 73.864, en donde se indica la fecha la cual se prorroga la duración de la sociedad debe decir 31|12|1990, y no la consignada por error.

El Socio Gerente.

A 3,43 e. 15|4 Nº 80.078 v. 15|4|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARRAVETTA DE FONTANA y FRANCISCO VICENTE. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 3,47 e. 15|4 Nº 85.704 v. 17|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 7 al 9|1|86.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a ANTONIO VICTOR ALCIDES VANDUZIEL, para que comparezca en autos: Vanduziel, Antonio Victor Alcides s|Ausencia con presunción de fallecimiento, en los términos del artículo 25, Ley Nº 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

A 2,41 e. 15|4 Nº 82.659 v. 15|4|86

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos Mögelnickl, Elías E. c|Petroni, Gregorio Juan y Otros s|Escr. (Expte. Nº 66.996), cita a estar a derecho por el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente, a GREGORIO JUAN RICARDO PETRONI y FRANCISCO HARGUINDEGUY. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.
Vilma G. Greco, secretaria.

A 4,83 e. 16|4 Nº 83.776 v. 16|4|86

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, del doctor Alberto Alba Posse, Secretaría Nº 60, a mi cargo, de la Capital Federal, en autos Dreszer, Moisés Hersch s|Ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza al señor MOISES HERSCH DRESZER, para que comparezca a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuarse las mismas sin su participación. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985.
Ester Riesel, secretaria.

A 3,45 e. 15|4 Nº 82.797 v. 15|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, comunica por un día, en autos: "Transportadora Haidar S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", en los que se ha citado al señor ELIAS HAIDAR, para que en término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. M. J. B. de Pasina, secretaria.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|4 Nº 835 v. 15|4|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Martín Luis Bosch, Secretaría número 2, comunica por un día en autos: "Granja Silva S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", en los que se ha citado a la señora MARIA CRISTINA BLASCO DE SILVA, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|4 Nº 836 v. 15|4|86

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Sucesión de Francisco Galli s|Quiebra —no comerciante—", que con fecha 7 de marzo de 1986, ha sido decretada la quiebra de SUCESION DE FRANCISCO GALLI; habiendo resultado designado Síndico el contador Ricardo Carmelo Marín, con domicilio en Santa Fe 3942, piso 3º, "C", Capital Federal, por ante quien los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1986. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 6 de junio de 1986 y 2 de julio de 1986, respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de agosto de 1986, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del Tribunal, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 15|4 Nº 837 v. 21|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por un día, en autos caratulados: "Pometex S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 14 de febrero de 1986, se resolvió calificar de culpable y fraudulenta la POMETEX SOCIEDAD ANONIMA, su Presidente MEJER PONIEMUNSKI, CLARA CZUBOK DE PONIEMUNSKI, MARCOS FELLER, y excluir del presente incidente al Síndico Suplente de la sociedad, MARCO AURELIO RANGUGNI.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 15|4 Nº 838 v. 15|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a CUERZO SOCIEDAD ANONIMA a tomar intervención que en juicio le corresponde y a oponer excepciones en los términos del Art. 531 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por B.C.R.A.) c|Cuerzo S.A. y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 51.228. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 15|4 Nº 839 v. 15|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita al señor SHENG KAI CHANG a estar a derecho en los autos Casa Bancaria Intercontinental S. A. c|Sheng Kai Chang s|Ordinario, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.

A 4,14 e. 15|4 Nº 80.083 v. 16|4|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986, se declaró en estado de quiebra a METALURGICA PINI S.A. Síndica designada: Acuña, María Estela, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, Dpto. "C". Fíjase el plazo hasta el día 17 de junio de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de setiembre de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la Concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas. Constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15|4 Nº 840 v. 21|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1986 se declaró en estado de quiebra a QUIRON S.A.I.C.O. S.A. en liquidación: Síndico designado: Adami Silvia Ofelia con domicilio constituido en la calle Maipú 942 piso 22. Fíjase el plazo hasta el día 30 de mayo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 29 de agosto de 1986 a las 9 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la Concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 hs. Constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 15|4 Nº 841 v. 21|4|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, informa que en los autos caratulados: SERVICE PETROL s|Quiebra, se ha determinado que: Fíjanse nuevas fechas: para las impugnaciones previstas por el Art. 36, Ley número 19.551 el día 24 de abril de 1986; para observar el informe Art. 40 el día 16 de mayo de 1986, y para la celebración de la Junta de Acreedores el día 23 de mayo de 1986. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Gastón F. Llantada, secretario.

A 15,52 e. 15|4 Nº 79.953 v. 21|4|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días la declaración del estado de quiebra de Excalibur S.R.L., con domicilio en la calle San Martín 551, P.B., oficina 54, de Capital Federal y depósitos en Avda. Mitre 4195 y Avda. Belgrano 4204, del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Síndico Dr. Tomás Annuasi, con oficina en la calle Lavalle 1672, 8º piso, Of. 43, Cap. Federal. Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 1986. La Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de setiembre de 1985, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal; y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — María B. Noodt Taquela, secretaria.

e. 15|4 Nº 842 v. 21|4|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, ha dispuesto notificar la demanda entablada en los autos caratulados: Maqueda, Ricardo y Otra c|Seven Seas y Otros s|Sumario, al señor FERNANDO QUINTEIRO y SEVEN SEAS a fin de que dentro del plazo de 10 días

comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio, bajo apercibimiento de designación del Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Tamburino Seguí, Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Oscar D. Dell Arciprete, secretario.

A 6,90 e. 15|4 Nº 79.972 v. 16|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Landoni, Rodolfo O. s|Ejecutivo, cita de conformidad artículos 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, al demandado RODOLFO OSCAR LANDONI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 2,41 e. 15|4 Nº 79.937 v. 15|4|86

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MIGUEL DICHELLO para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: Pires Cardoso, Pompeu c|Dichello, Miguel s|Ejecutivo bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial su representante. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Emilio Perea, secretario.

A 4,14 e. 15|4 Nº 88.824 v. 16|4|86

Nº 13

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos Waido S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta; en los que se ha declarado con fecha 11 de junio de 1984 la calificación de culpable (art. 236, inc. 5º y 12 Ley Nº 19.551), y fraudulenta (art. 235, inc. 1º y 10 Ley Nº 19.551), de la sociedad fallida Waido S.R.L. y sus socios gerentes señores Mauricio Waicman y José Luis Delgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — María E. Uzal, secretaria.

e. 15|4 N 843 v. 15|4|86

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SOTECO, SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.A. con domicilio en Santiago del Estero 315, piso 4º y establecimiento en el Parque Industrial de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos). — Síndico: Contador Juan Carlos Rocco, con domicilio en Jerónimo Salguero 569, p. 7º, dpto. 32, ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1986. La Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de setiembre de 1986 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara en lo Comercial sita en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 22,42 e. 15|4 Nº 80.050 v. 21|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados Calefil S.A. s|Quiebra; Expte. Nº 13.112, comunica por cinco días la quiebra de Calefil Sociedad Anónima, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20|11|84 bajo el Nº 8.624, Lº 100, Tº A de Estatutos Nacionales con domicilio en Lavalle 1537, 2º piso A de esta ciudad. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Cusal, con domicilio en Uruguay 651, piso 16. Dpto. 9 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1986, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. —

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 15|4 Nº 844 v. 21|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 15|4|86. Vence: 17|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|3|86	JUAN PEDRO PAREYON	79.694
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|4|86	FELISINDO CID NOVOA y MARIA FACHAL VAZQUEZ de CID NOVOA	88.740
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|4|86	ENRIQUE SIMON	79.692
3	6	Alberto Ugarte	7|4|86	MILOS VUCKOVIC	88.730
4	7	Silvia V. Guahnon	3|4|86	JOAQUINA CASTRO de VARELA y NICANOR VARELA	88.693
4	7	Silvia V. Guahnon	4|4|86	MARIA ELVIRA MENAFRA	88.720
4	7	Silvia V. Guahnon	8|4|86	MARIA LUISA DAMBORIANA	88.727
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|3|86	EMILIO JOSE COMTE	79.752
4	8	María del Cármen Aguirre	12|3|86	RICARDO LORENZO MARITATO	88.717
5	9	Patricia E. Castro	18|3|86	ROSA FILOMIA de GIORNO	88.769
5	9	Patricia E. Castro	20|3|86	MARTA ISABEL SAMARA de CATANIA	[illegible]
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|4|86	RAFAEL MELE	88.708
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|3|86	RICARDO ALEJANDRO AMBROSETTI	88.711
6	11	Hugo Carrillo	24|3|86	DOMINGA TROIANO de FORNABAIO y SALVADOR o SALVATORE FORNABAIO	88.731
6	11	Hugo Carrillo	12|3|86	VICTORIANO AMADOR MERCHAN	88.760
6	12	Juan Luis Arito	1º|4|86	MARIA PUTZ de SEIER	88.746
7	13	María Teresa Tibau	9|4|86	ROMILDA CAMEAN de ITURRIAGA	88.755
7	13	María Teresa Tibau	24|3|86	MARIA CARMEN DI DONATO de TORNOCCHI	79.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|85	PLACIDA BUIREZ de PEÑA LILLO	88.731
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|4|86	JUAN ANGEL SAEZ BENITO MARTINEZ	88.749
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|4|86	REMEDIOS FERNANDEZ VAZQUEZ de RAIJENSTEINI	88.751
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|4|86	OBDULIA BENEDICTA CAAMAÑO de COLETTI	88.741
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|4|86	MARIA LUCIA CURZIO viuda de DIGORADO	88.755
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|85	AMANDA ELSA CORDISCHI	79.777
9	18	Ernesto D. Julián	17|3|86	ARMANDO JULIO PIAZZE	88.742
9	18	Ernesto D. Julián	1º|4|86	JAIME SANTIAGO PRADO	79.682
10	19	Fernando M. Racimo	7|4|86	OFELIA HERMINIA ROSA	88.719
10	20	Marcela Eiff	14|3|86	CELIA MARTA ROSON de CHIOZZA	88.736
11	21	Julio Campos	7|4|86	CONSUELO GONZALEZ	88.687
11	22	José M. Irigaray	20|3|86	ANTONUCCIO FRANCISCO	88.757
11	22	José M. Irigaray	25|3|86	ADELAIDA BLANCA COSTA de MASSARINO	79.727
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|4|86	DIGNA CIBEIRA	88.686
12	24	Ezequiel E. Gottía	25|3|86	CARMEN GONZALEZ de BORDOY	88.716
13	25	María Celia García Zubillaga	20|11|85	RAMON GONZALEZ MON	88.732
13	25	Avelino Rolón (hijo)	3|4|86	PABLO CHVIDIA	88.759
15	30	José Luis González	19|12|85	TEODORO SCIOLLA	88.745
15	30	José Luis González	26|3|86	FERNANDEZ ROBERTO	88.718
15	30	José Luis González	20|2|86	RODOLFO HUGO ARZENO y MARIA ZULMA OJEDA viuda de ARZENO	79.689
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|86	MERZARIO OSCAR HORACIO	79.669
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4|4|86	LUIS MARIA PALLERO	88.761
17	34	Stella Maris Etchepare	3|2|86	GUILLERMO BARTOLOME PIPINO	88.747
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|86	MARIA ESTHER COLOMBO	88.710
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|4|86	MANUEL NOVOA	88.712
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|4|86	JOSE LUIS COUTO	79.652
18	36	María Isabel Millán	17|3|86	JOSE GRASSO	88.721
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|4|86	CARLOS ALBERTO GEMELLI	88.728
20	39	Luis José Carballido	8|4|86	MATIAS ZLOGAR	88.702
20	39	Luis José Carballido	8|4|86	BLANCA SOFIA LLOVERAS de RADICE	79.693
20	40	Celia Angeles Pérez	8|11|85	JOSE JULIO CARABAJAL POSSE	88.715
20	40	Celia Angeles Pérez	21|3|85	ROSA NELIDA SIFFREDI de TAUIL	88.729
20	40	Celia Angeles Pérez	17|3|86	SERAFIN OSCAR FERNANDEZ	79.856
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|86	ANTONIO RAMON LOPEZ	88.714
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|4|86	FRANCISCO CORREA	88.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|3|86	JOSE RAMON CABANA	79.815
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|4|86	MARIA de las MERCEDES AÑON viuda de ORQUEIRA	88.750
24	48	Rubén H. Malatesta	17|3|86	LEONARDO NAPOLI	88.743
25	49	Adriana C. de Frezza	4|4|86	LEONOR JOSEFINA ARANCIBIA de CZARNECKI	88.722
25	49	Adriana C. de Frezza	8|4|86	MOSCHA EMBIRIKOU de TCHOMLEKDJOGLOU	79.851
25	50	María Eugenia Giraudy	3|4|86	MIRTA OSVEL DA RE de LARESE	88.739
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|84	JULIO CONSTANTINO RODRIGUEZ	88.748
25	50	María Eugenia Giraudy	2|4|86	ADAMINA MORAN y ROSENDO VALLEJO	79.728
27	53	María Isabel Di Filippo	2|4|86	ANUNCIACION CALCABRINI de SBRANCIA	88.723
27	53	María Isabel Di Filippo	7|4|86	FRANCISCO ROSELLINI	88.737
27	54	Juan Manuel Converset	17|10|85	MARIA ALBINA GUERRI de GAGGIANESI y BRUNO GAGGIANESI	88.733
27	54	Juan Manuel Converset	18|3|86	ANGEL MARELLI	79.779
28	55	Ricardo Li Rosi	7|3|86	EZIO DECAROLI	88.763
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|86	TACCONE VICENTE JUAN	88.724
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|12|85	DELIA MICAELA OZTA de GONZALES	79.672
29	58	Vilma G. Greco	7|4|86	ALCIRA MARIA ROSSI viuda de MARENGO	79.652

e. 15|4 Nº 60 v. 17|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, Tucumán 1381, piso 5º. En los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|ITZKOVICI MAURICIO s|Ejecución Fiscal Expediente Nº 52.826|86 que tramitan por ante la Secretaría a mi cargo se ha dictado resolución que en la parte pertinente dice: Buenos Aires, 24 de marzo de 1986: ...publíquese edictos en el Boletín Oficial y La Prensa durante dos días emplazando al demandado para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en esta causa y pague la suma de trescientos cincuenta y tres australes con 96|100 (A 353,96) con más la de trescientos cincuenta y tres (A 353) que se presupuestan para intereses, costas y actualización bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del mencionado texto legal). — Publíquese por dos días. — Fdo.: Néstor H. Buján, juez federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

A 10,35 e. 15|4 Nº 80.036 v. 16|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Nº "G", Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DEL VALLE GOMEZ, para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1986. Marta A. Fernandez Murias, secretaria.

e. 15|4 Nº 845 v. 15|4|86

Juzgado Correccional "G", Secretaría Nº 55, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ZUMA RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1986. Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e. 15|4 Nº 846 v. 15|4|86

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Sister, Bernardina s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº [illegible]), Expediente Nº 171.299|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SISTER, BERNARDINA, matrícula Nº 0.267.740, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Sister, Bernardina, M. I. Nº 0.267.740, clase 1928. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal

Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1986.

e. [illegible]

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal: — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Berger, Rosa Haydeé s/Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente Nº 170.013 85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERGER, ROSA HAYDEE, matrícula Nº 13.741.205, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Berger, Rosa Haydeé, M. I. Nº 13.741.205. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.
e. 15/4 Nº 628 v. 15/4/86

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Salem, Sara s/Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. número 170.678/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SALEM, SARA, matrícula Nº 10.894.938, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por la Ley Nº 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Salem, Sara, M. I. Nº 10.894.938 .... Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.
e. 15/4 Nº 631 v. 15/4/86

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este a don MIGUEL QUINTEIRO, M. I. Nº 4.568.991, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agrégase la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 887 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ESTHER RABE, M. I. Nº 4.647.104, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 888 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA JUANA RAPOLA, M. I. Nº 0.692.144, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 889 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña EVA RESCO, M. I. número 3.185.548, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 890 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JULIETA NOEMI RASSKIN, M. I. Nº 4.481.545, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 891 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SILVIA BERG, M. I. 4.253.275, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto Nro. 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 847 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña PAULINA BLAGERMAN, M. I. 1.655.707, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 848 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DANIEL SAUL BROITMAN, M. I. 8.402.386, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 849 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELSA LORENA BISHOP, M. I. [illegible], la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 850 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DINA BLOFART, M. I. Nro. 1.057.970, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 851 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OSVALDO RUBEN BORGHI, M. I. 10.933.172, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 852 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LUISA SARA MASSA, M. I. 2.730.068, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de marzo de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 853 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ANA MARIA PASTORA BEMBIBRE, M. I. 4.860.581, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nro. 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 854 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDMUNDO LOTHAR BENETK, M. I. 4.568.513, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 855 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GERMAN JULIO BANDA, M. I. 4.092.611, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213/84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213/84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 856 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROLANDO ANGEL BUSTOS, M. I. 4.445.921 la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 874 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO BIGLIAS, M. I. 5.608.021 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 875 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA BIDERMAN, M. I. 0.463.435 la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 876 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCELO BRUCK, M. I. 8.263.676 la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213/84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 872 v. 15/4/86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a: JINKY BRUCH, M. I. 1.9[illegible] la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentació...

acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|4 Nº 873 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HECTOR LUIS PLIZCHUK, M.I. 4.926.633, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213 84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213 84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 15 4 Nº 882 v. 15|4 86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO DAVID ESKENAZI, M.I. 8.528.188, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213 84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213.84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 15|4 Nº 883 v. 15|4 86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña OLGA ENRIQUE. M.I. 4.147.565, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213 84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213 84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 15,4 Nº 884 v. 15|4,86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NILDA ESPINOZA, M.I. 5.435.685, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213 84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213 84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 15 4 Nº 885 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Bs. Aires, notifica por este medio a doña AMPARO ADELAIDA QUINTEIRO, M.I. 2.726.566, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213 84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213 84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 15|4 Nº 886 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE MIGUEL ALTURE, M.I. 1.811.570, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 862 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JULIO CESAR AQUINO, M.I. 4.493.911, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213.84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 863 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA INES ARAGON, M.I. 6.342.636, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8 de la Ley 346) Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 864 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña EMMA ROSA AYALA, M.I. 1.387.740, la siguiente resolución La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 865 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DAVID ESQUENAZI, M.I. 5.567.298, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 866 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO ANGEL BERT, M. I. número 4.582.188, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|4 Nº 850 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA LYDIA BERMAN M. I. Nº 5.432.840, la siguiente resolución "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 877 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ADHELMA MERCEDES POLCHER, M. I. Nº 3.555.891, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte de Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 878 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MALVINA POGOSTKIN, M. I. Nº 5.353.962, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 879 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a don ROBERTO LEOPOLDO JORGE PODESTA M. I. Nº 1.372.994, la siguiente resolución: "La Plata 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art 15 última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 881 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FELISA EUGENIA BRESLER, M.I. 5.432.840, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|4 Nº 867 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAUL BOISNGIN, con M. I. 5.595.558, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 868 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Gustavo ROQUE BUSTOS, M.I. 4.879.004, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15,4 Nº 869 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DEBORA DIANA BRANISS, M.I. 11.788.575, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 890 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDUARDO RUBEN BUSTOS, M.I. 8.254.571, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15 4 Nº 871 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JUANA SARA BANET, M.I. 5.312.587, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213 84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|4 Nº 857 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS MAURICIO BEGAS, M.I. 4.435.639, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º, de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213'84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|4 Nº 858 v. 15 4 86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO BEHAR, M. I. 5.609.987, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213'84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma-

la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 859 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NORBERTO MARIO BALDERRAMA, M.I. 4.606.528, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 860 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN MANUEL ALCACER, M.I. 5.985.841, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 861 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ANA MARIA ROJAS, M. I. Nº 13.814.135, la siguiente resolución: Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 898 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SANTIAGO ROJMAN, M. I. Nº 1.906.371, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 899 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SALOMON ROITVAN, M. I. Nº 0.367.964, la siguiente resolución: "La "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 897 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña: ELENA NELIDA ZUBILLAGA, M. I. Nº 10.590.127, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 900 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ESTELA RESNICOFF, M.I. Nº 2.404.677 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|1984). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles ((Art. 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 982 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLARA ROBINSOHN, M.I. Nº 4.092.480, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 893 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO RODRIGUEZ, M.I., Nº 4.358.425, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 894 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS RODRIGUEZ, M.I. Nº 5.392.856, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada. córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

"La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 895 v. 15|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA ELEUTERIA RODRIGUEZ, M.I. Nº 0.864.731, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|74). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346) Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 31 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 15|4 Nº 896 v. 15|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por un día el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6, cita a: FRIGORIFICO 1.125 S.A., para que dentro del quinto día comparezca por medio de sus representantes a estar a derecho en los autos caratulados: Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines c|Frigorífico 1.125 S.A. s|Ejecución Fiscal bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia.

La Plata, 26 de febrero de 1986. — Carlos A. Nogueira, secretario.

A 3,45 e. 15|4 Nº 88.783 v. 15|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: FINUR S.A. c|RIGONE LEONOR I. y Otros s|Ejec., Expediente Nº 55.512, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 18 de abril de 1986, a las 10 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal. — El 50% indiviso de la unidad funcional 47, Letra D del 8º piso del inmueble ubicado en la calle Yerbal 2618|22, que mide 59,45 m2. Porcentual 2,64% y consta de las siguientes comodidades: hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un lavadero cubierto que se encuentran en el balcón. Ocupado por inquilino. — Base: australes 33,563. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 10,35 e. 15|4 Nº 80.093 v.16|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Lila Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaria Nº 5, comunica por dos días en autos: DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y de T. c|COMBI CARLOS MARIA s|Ejec. Expediente 63.470; que el martillero Antonio Rafael Ballvé rematará el día 18 de abril de 1986, a las 11 horas en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Cinco cuerpos de estantería metálica desarmable, de 5 estantes cada una. Un escritorio metálico beige con dos cajones. Tres turbos ventilador marca Siam, Sansur, Confort, distintos tipos en funcionamiento. Una lustraaspiradora eléctrica marca Electrolux funcionando. Un compresor marca Kada c|motor Super Nº 1.026. Una prensa manual marca Fipat p|20 tn. Un audizador de bujías marca Telme. Un elevador de motores hidráulico marca Fipat modelo 6962 serie A Nº 97.754. Un cargador de baterías marca Fipat Nº 97.195. 6 latas de aceite para motores de 20 litros distintos tipos, marca YPF. Un cricket tipo manual, tipo carrito DMB. Una pulidora eléctrica marca Indumet Nº 4.880. Sin Base, al contado. Comisión 10%. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas en el lugar de remate.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 15,18 e. 15|4 Nº 80.037 v. 16|4|86

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14; comunica por dos días, en los autos: GONZALEZ CESAR c|NOVAL FRANCISCO s|Ejecutivo (Expediente Nº 390), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de abril de 1986 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 10.539|43, Capital Federal: consta de cinco departamentos: A, B, C, D, y F, compuestos de dos dormitorios, comedor, cocina y baño: el dpto. F se encuentra ocupapdo por la señora Liliana Lauria de Noval y los demás departamentos se encuentra cerrados: al frente hay un salón de negocio ocupado por un martillero en calidad de inquilino. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 de abril de 1986, en el horario de 14 a 18 horas. — Base: australes 114,220. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 5 por mil. Todo al contado y en dinero efectivo, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 11,79 e. 15|4 Nº 80.095 v. 16|4|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio ORTIGOSA, DANIEL R., s|Quiebra, Expte. Nº 6.810; que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el miércoles 23 de abril de 1986, a las 14.30 horas, en el Salón de Remates de Talcahuano 479, Capital Federal, la tercera parte indivisa de las siguientes fracciones de campo desocupadas, sitas en la Provincia de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito Tostado, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, a saber: 1º) Fracción que forma parte del campo denominado Campo de las Ciento Sesenta Leguas, parte a su vez del lote 28 individualizada con las letras "E", "C", "D" y "F2", totalizando una superficie de 2.248 Hás. Base: australes 15.000. — 2º) Fracción que forma parte del campo denominado San Enrique, parte a su vez del lote 38, Fracción "D" con una superficie de 620 hectáreas cero un area. Base: A 4.000. — 3º) Fracción que forma parte del mismo campo, individualizada como lote 49 Fracción "C" con una superficie de 620 hectáreas cero un area. Base: A 4.000, y 4º) Fracción que forma parte del mismo campo San Enrique individualizada como lote 51 Fracción "B" con una superficie de 620 hectáreas cero un area. Base: A 4.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0.5 %. Visitar libremente y sin limitación de día y hora por estar desocupadas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 34,50 e. 15|4 Nº 80.090 v. 21|4|86

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por 2 días en autos: GITELMAN, OSCAR c|CONTRERAS, SEGUNDO IRENEO s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.465, que el martillero Manuel L. Lastra (h), rematará el día 16 de abril de 1986, a las 11 horas, en la calle Alsina 2762, Capital Federal, lo siguiente: Un ataud tallado, color roble, herraje dorado, especial para tierra; Un ataud bobedilla especial para tierra, tiene 3 paneles y herrajes dorados; Un ataud con baulito con vira color roble claro, herraje florentino plateado; Un ataud con baulito y vira color roble claro, herraje florentino plateado. La exhibición se realizará en el mismo lugar donde se procederá a la subasta, los días 14 y 15 de abril de 1986, en el horario de 10 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En dinero efectivo y|o cheque certificado. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. Federico Santiago Johnson, secretario.

A 12,42 e. 15|4 Nº 80.101 v. 16|4|86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por dos días en autos caratulados: "CORDERO ENRIQUE VICENTE c|KIM MYOUNG SUK y otro, s|Ejecutivo", Expediente Nº 13.180, que el martillero don Alfredo Carlos B. nce, rematará el día 28 de abril de 1986, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso de un inmueble constituido según testimonio a fs. 64 por una finca, ubicada en la zona Norte de Cap. Fed., Parroquia de Palermo, con frente a la calle Bompland 1230|32, entre las de Castillo y Córdoba, edificada en el lote 12 de la Manzana "A" y que mide: 8.66 metros de frente al S.E. por 31,90 mts. en costado S.O., 33.30 mts. en el N.E. y 8.75 mts. en el N.O. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 57, Parcela 30. — Nº Partida: 0.400.723. — Nº Matrícula: 17-7153. — Según constatación del martillero interviniente, se trata de un inmueble con entrada de garage y otra principal, que por pasillo comunica a living y una cocina aparte, ambos de generosas dimensiones. — Tiene comedor aparte y dos dormitorios grandes. — Escalera caracol que conduce a otro dormitorio en 1º piso. — Baño completo. — Patio interior. —

Todo en buenas condiciones de uso y conservación. — Por pasillo de entrada al fondo, en Planta Baja dos ambientes grandes y baño. — Escalera al fondo del lote que conduce a 1º piso, donde existen otros ambientes y azotea. — En regular estado de conservación. — Línea telefónica que responde al Nº 772-9440, funcionando. — Ocupado, por el demandado, su señora y dos hijos. — Deudas: Por O. Sanitarias, al 6|9|85, A 25,92 (fs. 54). — Municipales, al 9|9|85 por total alumbrado, barrido y limpieza, contrib. territ y conservación pav. y aceras, A 18.168 (fs. 58). — Base: 50 % de las 2|3 partes de Val. Fis., A 1.195 (fs. 60). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,50 %. — Todo en efectivo en el momento de la subasta. — Días de Exhibición: 23, 24 y 25 de abril, de 14.30 a 18 horas. — El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Arts. 580 y 584 Cód. Proc. C. y C.), bajo apercibimiento de ordenar nuevo remate y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. — Asimismo, indicará dentro del tercer día, el nombre de su comitente, si lo hubiera, con los recaudos del Art. 571 del Cód. Proc. C. y C. y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Mayor información y folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Güemes 4841, piso 5º "12" (T.E. 773-8919) o en el inmueble a subastar los días de exhibición.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

A 26.98 e. 15|4 Nº 80.091 v. 16|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, comunica por dos días en autos NASER ALDO c|LOPEZ ROBERTO ANIBAL s|ejecutivo, expediente 10.408, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día martes 22 de abril de 1986, a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el 50 % del inmueble sito en Albarracín 1724 y 1728, entre las de Balbastro y Saraza, ubicada en la zona sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 31 de la manzana letra N, compuesta su extensión de 7,80 cm. de frente al oeste por 37,64 m de fondo en el costado norte, y 37,89 m con el del sud y linda por su frente con la calle Albarracín, por el fondo al este con parte del lote 5, por el norte con el lote 32 y fondo del 4 y por el sud con parte del lote 30. Según consta en su título la pared del costado sud es medianera como cerco y en la parte más alta de los vendedores en toda su extensión. La del costado norte es medianera en toda su extensión y altura hasta una distancia aproximadamente de 30 m a contar de la línea de la calle, siendo en el resto medianera como pared de cerco y en la parte más alta es del vecino, y el muro del contrafrente al este es también medianero como pared de cerco y en su parte más alta del vecino en toda su extensión. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª; Secc. 8; Manzana 67. Partida inmobiliaria Nº 40.956. Base A 81,73. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Deuda a O.S.N. al 23|7|85 A 423,48 (50 % de la parte indivisa). A contribución territorial al 14|6|85 A 10,7. El inmueble se exhibirá los días 17, 18 y 21 de abril de 1986, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Alfredo A. Köllinker Frers, secretario.

A 22,08 e. 15|4 Nº 80.085 v. 16|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la autorizante Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por dos días, en los autos: POZZI, SANTIAGO JUAN c|FERRETERIA FRANCESA S. A. y Otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 12.563), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 21 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas del depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042, Capital, lugar donde se exhiben en días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 318 mechas de acero, importadas, marca Koch punta Wida, art. 4.600, de 30 mm.; 198 mechas de acero, importadas, marca Koch punta Wida, art. 4.600, de 35 mm.; 144 mechas de acero, importadas, marca Koch punta Wida, art. 4.600, de 40 mm. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,63 e. 15|4 Nº 80.080 v. 16|4|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, Uruguay 714, P.B., comunica por 3 días en el juicio "BANCO SHAW S.A. c|DERMI SPORT S.A.I.C.A. F. y otros s|ejec. hipotecaria" Expediente Nº 157.792, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 746, P.B., 33-7568, Capital, rematará el día jueves 24 de abril de 1986 a las 13 horas, en Tte. General Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) Capital, los inmuebles ubicados en la calle Murguiondo 580 82, edificado en terreno que mide según títulos 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 72, Manzana 128, Parcela 30; y Murguiondo 584 86 P.B. Unidad funcional Nº 1 e|Tonelero y Caaguazú Capital Federal. Sup. cubierta 165,43 m2. Sup. descubierta 43,78 m2. Sup. total 209,21 m2. Porcentual 57,16 %. Según constancia de autos se encuentran ocupados por sus propietarios. Deudas atrasadas: Municipales: A 10.820; Obras Sanitarias de la Nación: A 197,245. Base en block: A 9.594,035 al contado y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se visita todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Guillermo Valentini, secretario.

A 17,69 e. 15|4 Nº 80.100 v. 17|4|86

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA S.A. s|ejecución hipotecaria, expediente número 177.133, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 24 de abril de 1986, a las 11 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El Sierras Hotel, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, edificado en la fracción de terreno sito en la Villa Carlos Pellegrini, de la citada ciudad, Pedanía, del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, y que tiene una superficie total de noventa y cinco mil quinientos diez metros cuadrados, con entrada por la calle Carlos Pellegrini Nº 57, siendo la superficie edificada de aproximadamente diez mil metros cuadrados, que comprende la unidad hotelera y el edificio destinado a Casino. El dominio está inscripto a favor de la demandada bajo el Nº 27, folio 21, tomo 1º del Protocolo de Santa María el 22|2|1910. — 2) La fracción de terreno ubicada en la pedanía y paraje Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, denominada "Quinta Amalio", compuesta de una superficie total de catorce hectáreas, cinco mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados, y afecta la forma de un cuadrilátero que mide: 535 mts. en su costado norte; 628 mts. en su costado sud; 250 mts. en su costado este y 266,60 mts. en su costado oeste, y tiene por límites al norte y este con terrenos de propiedad del Dr. Julio F. Cámara y Sra. Manuela Cámara de Rodríguez; al sud, calle en medio con más terreno de la sociedad demandada y por el oeste, oeste norte, con más terreno de los señores Dr. Cámara y Sra. Cámara de Rodríguez y del Sr. Carreño e inscripto el dominio a favor de la demandada en el protocolo de dominio de Córdoba bajo el Nº 613, al folio 714, tomo 3 el 15|1|1946. El hotel se encuentra en explotación por parte de la sociedad demandada y consta de 122 habitaciones con baño privado, siendo algunas de las denominadas habitaciones departamentos con capacidad para dos o más personas, dependencias de servicio del hotel, pileta de natación, canchas de tenis, peluquería, parque y local Casino, el que está explotado por la Lotería Nacional y Casinos mediante contrato de locación y consta de 15 mesas de ruleta, 5 de punto y banca y confitería. La venta es en block, ad-corpus, al contado, mejor postor, con una base de 1.320.000 australes (un millón trescientos veinte mil australes). Seña: 8%, Comisión: 3%, Sellado: 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Desde el día 12 al día 19 de abril inclusive, en el horario de 15 a 18 horas, en el lugar, calle Carlos Pellegrini Nº 57, de Alta Gracia, Córdoba.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. Marta Lucía Alchini, Secretaria.

Nota: Se deja constancia que el bien a subastar adeuda en concepto de servicios sanitarios la suma de A 51.546,05 al día 10 de diciembre de 1985; por impuestos municipales la suma de A 61.759,43 al día 10 de diciembre de 1985; no existiendo en autos constancia alguna respecto de deudas por impuestos provinciales. Esta nota deberá ser transcripta junto con el edicto precedente.

A 32,42 e. 15|4 Nº 80.088 v. 16|4|86

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: TORRES, AUDBERTO c|ROSALES, MARIO ATILIO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Número 43.327|83), que el martillero Gerardo Campitelli (Oficina: La Pampa 2569, 4º D, Capital Federal; tel. 785-5705), rematará el día 21 de abril de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación José C. Paz, señalado como lote 6 de la manzana 176; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección H, manzana 176, parcela 6; partida 100.166; superficie total 338 m2 (10 metros de frente por 33,80 m de fondo); con frente al N. E. sobre calle sin nombre (según croquis de localización agregado al acta de constatación de fs. 78,78 venta: calle Arechavala entre Ruta 24 y calle Juana de Ibarborou), lindando por el N. O con parte del lote 5, por el S. E. con el lote 7 y fondo del lote 10 y por el S O. con parte del lote 11. Según acta de constatación mencionada, de fecha 30|5|85, se trata de un lote baldío, desocupado y deshabitado, sin edificación ni mejora de ningún tipo. — Deuda Impuesto Inmobiliario, según informe Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, actualizada al 29|3|85: $a 26.435 (A 26 435). Condiciones de venta: Base A 983,805 al contado y al mejor postor. Para el supuesto de que fracasare esta subasta por falta de postores, pasada la media (1|2) hora, se procederá a vender el inmueble sin limitación de precio. Seña: 10 %; comisión: 3% y sellado de ley, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En razón de su condición de terreno baldío el inmueble podrá ser visitado directamente, sin restricción de fechas ni horario.

Buenos Aires, abril 4 de 1986. — Daniel H. Russo, secretario.

A 23,53 e. 15|4 Nº 79.948 v. 16|4|86

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la doctora Zulema Wilde, comunica por dos días en autos caratulados: TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|GRACIA NORBERTO O. y otros, s|ej: hip. exp. Nº 37.535, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 30 de abril de 1986 a las 10.30 horas en el salón de la calle Presidente Perón Nº 1233, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) un chalet ubicado en calle 4 entre 112 y 113, en la denominada zona "Gateado" de la localidad de "Villa Gesell", Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires. — El inmueble denominado "Pucará", tiene a un lado el residencial "Vesubio" y al otro lado las quintas "Villa Ventolina" y "Helia" y a su frente la reserva forestal del Automóvil Club Argentino. A cuadras del mar y a una cuadra de la importante Av. 3. — Edificado en la cima de un médano, tiene una magnífica vista panorámica de la población. — Construcción de ladrillo con techo de tejas coloniales, interiores de madera a la vista, pisos graníticos, con muy buena carpintería y placards en todos los ambientes. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, porch de entrada y galería cubierta. — El terreno de 1.112,94 m2 de superficie, tiene 18,00 mts. de frente al SE por 58,17 mts. de fondo, 19,43 mts. en contrafrente N.O. y 65,49 mts. en su costado NE. — Actualmente desocupada, la ocupa el demandado durante los meses de verano. Base A 2.124,22. — 2) una casa de familia ubicada en la calle R. M. Grigera Nº 679, entre los Nros. 677 y 683 entre Boulevard Alvear y San Martín de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires que consta de dos dormitorios, baño, living-comedor y cocina. — Tiene teléfono con el Nº 242-2516. — Nomenclatura catastral: Circ. V - Secc. C, Manzana 32, parcela 19. — El terreno tiene 8,66 mts. de frente al S., 19,23 mts. por su costado E y 8,66 mts. en su contrafrente al N., y 19,10 al costado O., con una superficie total de 165,96 m2. — Ocupada por el demandado y su familia. — Base A 1.761,67. — Las ventas son al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. — Seña 20 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado de ley 5 por mil. — La exhibición en "Villa Gesell" se realizará los días 26 y 27 de abril y en Banfield los días 25, 28 y 29 de abril de 11 a 13 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Dra. Dolores Miguens, secretaria.

A 23,28 e. 15|4 Nº 80.089 v. 16|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos caratulados: "ELMA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. c|EXIMOR S. R. L. s|cobro de DM 6.01.20", Expediente 516, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 25 de abril de 1986 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Organización Direni sita en la calle Tacuarí Nº 647, Capital Federal; dos automóviles marca Ford Modelo Granada "GL" chasis GAGFBU Nº 30696 y 30697 que se encuentran en la plazoleta fiscal Portar S. A., sita en la calle Alsina 1700 de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, dentro de los contenedores ICSU 301900 y XTRU 827620 y que podrán ser visitados los días 22 y 23 de abril de 1986 en el horario de 10 a 12 horas. Según informe de la Administración Nacional de Aduanas, al 30 de noviembre de 1985 adeuda por concepto de Almacenaje, Servicios Generales, etc. A 3.095,16 aclarando que aún los automotores están sin documentos. La venta se realizará sin base, al contado; seña: 30 %; comisión: 10 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil del Sellado del Boleto. El producido de la venta deberá ser depositado íntegramente a la orden del Juzgado como perteneciente a los presentes autos dentro del plazo de 3 días de efectuada la subasta (artículo 583 del C. P. C. C. Fs. 152 Vta).

Buenos Aires, abril 8 de 1986. — Carlos H. Alvarez, secretario.

A 17.25 e. 15|4 Nº 80.092 v. 16|4|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUIDOBONO DE DOMINGUEZ SOLER, para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Marcelo I. Casinelli, secretario interino.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|4|86 al 9|4|86.

A 3,47 e. 14|4 Nº 88.262 v. 16|4|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Sec. Nº 8, cita y emplaza a los Sres. RUMULO F. GAUDENZI y MARIA CATALINA PIZEL para que en el término de diez días (10) comparezcan a tomar intervención y contestar demanda en los autos caratulados Cepra Ltda. c|Gaudeni, Rómulo F. y otra s|Cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en él. (Art. 343 Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

A 6,21 e. 14|4 Nº 79.736 v. 16|4|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de don FRANCISCO PRIZMIC KIMAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1986 —
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e.14/4 Nº 816 v.16/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELIZABETH CIGANKOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires marzo 4 de 1986. —
Patricia E. Castro, secretaria.
e.14/4 Nº 817 v.16/4/86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 30 días y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO JUAN GIURA y JUANA MAXIMA FAUST
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1985 —
Marcela Elff, secretaria.
e.14/4 Nº 818 v.16/4/86

Nº 12

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Nº 23, cita y emplaza a los Sres. MIGUEL HORACIO ARRIGONE y MARIA CRISTINA NICOLAZZI DE ARIGONE, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso caratulado Cepral Ltda. c/Arrigone, Miguel H. y otra s/Cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio. (Art. 343 y 145 y sig. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires ,14 de marzo de 1986.
Jerónimo Sanso, Juez Nacional
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
A 6,90 e. 14/4 Nº 79.757 v. 15/4/86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASABUONO y de JACINTA MAIDANA de CASABUONO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1986.
María Isabel Millan, secretaria.
e. 14/4 Nº 820 v. 16/4/86

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GUILLERMA ZAMORANO Vda. de SUFFERN QUIRNO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986.
El Secretario.
A 3.47 e. 11/4 Nº 87.796 v. 15/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25-3-86 al 31-3-86.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a CRISTINA SILVIA NAVAJAS DE SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en los autos Navajas de Santucho, Cristina S. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.
Juan M. Converset, secretario.
A 13.80 e. 14/4 Nº 88.713 v. 18/4/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: Ascensores Camel S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra, cita a ANGEL JOSE PAROVERO, VITO BAROVERO, ALADINO LAVEZZOLO y SUCESION DE MANUEL IGNACIO PEREZ, a fin de que dentro del término de 48 horas comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones sucesivas en los Estrados del mismo (art. 95 inc. 7 L. C.). Publíquese por cinco días y sin cargo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1986.
Luis H. Sadmasky, secretario.
e. 11/4 Nº 806 v. 17/4/86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke; Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE PABLO CINGIALE y MIRTA PATRICIA CRESTA DE CINGIALE a tomar intervención que en el juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación B.C.R.A tral) c/Cingiale Juan José Pablo y otra s/Ejecutivo"; Expediente Nº 21.282.
Publíquese por dos daís en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
El Secretario.
A 7,59 e. 14/4 Nº 79.880 v. 15/4/86

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. E. A. Méndez Sarmiento, hace saber a los interesador en la quiebra de CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS S.A., que se encuentra a disposición de los mismos en Secretaría, los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, y que los plazos previstos por los Arts. 36 y 41 de la ley concursal comenzarán a correr —en forma simultánea— a partir de la última publicación efectuada.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/4 Nº 784 v. 15/4/86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del doctor Fernando Pascual, en los autos caratulados: Dhipemac S. A. s/Cancelación de Documento, decreta la cancelación del pagaré que se detalla con fecha de vencimiento 4 de junio de 1984, por la suma de A 95,23, librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Dhipemac S. A. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido pagaré. Publíquese por 15 días (Art. 89 Decreto Ley Nº 5.965/65).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
A 56.91 e. 8/4 Nº 88.371 v. 28/4/86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de SERU ESTELA. Habiéndose designado síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Valentín Gómez 2708, 2º, departamento 1, Capital Federal. — Fíjase hasta el 28 de mayo de 1986, el plazo para que los acreedores presenten al funcionario los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 19 de agosto de 1986 a las 9.30 horas para que en la Sala de Audiencias del Juzgado los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, de corresponder, la misma se celebrará con los que estén presentes. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
Emilio Perea, secretario.
e. 9/4 Nº 785 v. 15/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días en autos: ARTYTEC S.A. s/Quiebra", que se fija hasta el 17 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de setiembre de 1986, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya la fallida y sus directores domicilio en el término establecido en la ley de concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo; prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
Emilio Perea, secretario.
e. 9/4 Nº 786 v. 15/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALVELA, RAMON JOSE, con domicilio en Arenales 2774, piso 1º, Dpto. A. Buenos Aires y con domicilio comercial en Peña 2800, Capital Federal, decretada el día 31 de marzo de 1986. Síndico: contador Norberto Amadeo Antúnez, Eduardo Acevedo 535, 1º piso C. Capital Federal. Plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el día 12 de junio de 1986. Junta de acreedores: 1º de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 6º piso. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1986.
Emilio Perea, secretario.
A 22.42 e. 11/4 Nº 79.454 v. 17/4/86

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "BALAYAN, HAIGARAM s/Concurso Preventivo", "BLANCO DE BALAYAN ALICIA s/Concurso Preventivo", y "BALAYAN, ROBERTO s/Concurso Preventivo", la apertura de los respectivos concursos preventivos, habiéndose designado Síndico al Dr. Arturo Sayus con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina G, a quien los acreedores deberán solicitar verificación hasta el 14/V/86. — Las juntas de acreedores se celebrarán con los que concurran el 7/8/86, a las 9 horas, en la sede del Juzgado. — Asimismo, se comunica por cinco días en los autos: "Balayán Eduardo s/Concurso Preventivo" y "Balayán Yervant s/Concurso Preventivo", que las juntas de acreedores se han postergado para el 7/8/86, a las 9 horas.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
Héctor A. Patuel (h), secretario.
A 24,15 e. 10/4 Nº 79.187 v. 16/4/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, respectivamente a cargo del doctor Alejandro Vázquez y Héctor A. Patuel (h), con asiento en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "Weinschelbaum Simón s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico doctor Bruno Viglino, con domicilio en Sarmiento 1934, 2º piso, Depto. 4, Capital, ante el cual deben verificarse los créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 23 de mayo de 1986. La Junta de Acreedores se realizará el día 11 de agosto de 1986, a las 9,30 horas, en la Sala del Juzgado, con la prevención que se efectuará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 20 de 1986. —
Héctor A. Patuel (h), secretario.
A 13.97 e. 14/4 Nº 79.845 v. 18/4/86

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16; Secretaría Nº 32; sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: Obstein de Rey, Sara s/Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1984 ... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de SARA OBSTEIN DE REY, bajo el número 1.254.932, con vencimiento el 7 de febrero de 1984 y por la suma de Pesos Argentinos 23.686,76; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Artículos 89/95, DL 5.965/63)... Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional de Comercio". El certificado fue emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Caballito con fecha 3 de enero de 1984.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.
Jorge Luis Fabián, secretario.
A 67,27 e. 2/4 Nº 77.785 v. 22/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados, "CASA BEARZI S.A. s/Quiebra", síndico Naúm Schnurmajer, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 14 E de esta Capital Federal, que dicha quiebra fue decretada con fecha 13 de marzo de 1986. — Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de setiembre de 1986, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. - Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 9/4 Nº 788 v. 15/4/86

Nº 17

El Juzgado Comercial N 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de PEYRU-MUÑOZ Y ASOCIADOS S. A. Síndico, Manuel Bautista Louzan Lado, Arenales 1662, piso 3º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de mayo de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 24 de julio de 1986, a las 9 hs., en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986.
Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 11/4 Nº 805 v. 17/4/86

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "AGRICOLA GANADERA LA MARCA S.R.L. s/quiebra", hace saber que hasta el día 13 de junio de 1986, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico, Sr. Mario Jassatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títu-

---

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

los pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 5 de setiembre de 1986 a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y/o administradores, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Carlos Jorge Señaris secretario.

e. 14|4 Nº 822 v. 18|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carrero (hijo), comunica por cinco días en autos: HOTEL LOS COIHUES S.A.I.C.A. s/quiebra que se fija hasta el 4 de julio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el síndico presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 8 de agosto de 1986 y 29 de agosto de 1986, respectivamente. Señálase la audiencia del 19 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada, entregue a la sindicatura sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya la fallida y sus administradores, domicilio en el término establecido en la ley de concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 3 a 5 del artículo 11 de la ley Nº 19.551, en el término de tres días. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. El síndico designado es la contadora doña Nélida Haydée Grumblat de Nóbile, con domicilio constituido en Méndez de Andés 1124,6, Capital Federal, T.E. 431-9575.

En Buenos Aires, abril 9 de 1986. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 14|4 Nº 801 v. 18|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, del doctor Emilio E. Lozada, cita y emplaza por el término de cinco días a Fraschetti, Horacio Ernesto a tomar intervención en el juicio que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos "Compañía Financiera Flores S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) contra Fraschetti Horacio, Ernesto y otro s/ejecutivo, Expediente Nº 12.638.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Emilio E Lozada, secretario.

A 6,90 e. 14|4 Nº 79.827 v. 15|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella Secretaría Nº 41 que desempeña el suscripto, comunica por cinco días que V. S. ha dispuesto ampliar el período informativo concursal hasta el día 17 de junio de 1986, fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado, contador José Walsberg, con domicilio constituido en Tres Arroyos 321 de la Capital Federal. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 3 de setiembre de 1986, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, séptimo piso), cualquiera sea el número de acreedores que concurran. El presente se libra en los autos: "SALAZAR, ALBERTO CARLOS s/concurso preventivo", en trámite ante el Juzgado y Secretaría indicados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 25,67 e. 10|4 Nº 79.108 v. 16|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos "JOHNSON BENTON Y BOWLES S.A. COMERCIAL DE PUBLICIDAD s/Cancelación" (Expte. Nº 13.367/86), se dispuso la cancelación de tres pagarés según resulta de la sentencia que dice: "Buenos Aires, marzo 21 de 1986. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 13/15, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del dec. ley 5.965/63, decrétase la cancelación de tres pagarés extendidos a la orden de "Johnson Bentos y Bowles Sociedad Anónima Comercial de Publicidad" pagaderos en Buenos Aires, con vencimientos todos ellos el día 28 de febrero de 1986, cuyos requisitos se detallan a continuación: a) dos pagarés librados en Buenos Aires, el 13 de enero de 1986, por un importe de australes setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro (A 73.354), suscriptos por la "U.C.R. Comité Nacional"; b) un pagaré librado en Buenos Aires, el 10 de diciembre de 1985 por un importe de australes cincuenta y dos mil (A 52.000), suscripto por la "U.C.R. Comité de la Provincia de Buenos Aires". Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.

Fernando L. Salomonoff, secretario

A 113,85 e. 26|3 Nº 77.022 v. 17|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 14|4|86. Vence: 16|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|3|86	FORTUNATA PADULA	88.595
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|86	NELIDA ELSA IBARROLA de LOLEGGIO	88.675
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|2|86	JULIO DEMETRIO FARMACHE y MAURICIA MANUELA DE la SERNA de FARMACHE	88.624
2	3	Helena Giménez Bonet	3|4|86	BENITO PAINO	88.632
2	4	Marcelo J. Casinelli	4|4|86	FERNANDO LUCIO FUSCO	88.645
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|3|86	ALDO BONIFACIO MOSQUEIRA	88.645
3	6	Alberto Ugarte	21|3|86	RAUL OSVALDO CAMPOS	88.612
3	6	Alberto Ugarte	3|4|86	OFELIA ELIDA GARILLO de CUNTIN	88.619
3	6	Alberto Ugarte	31|3|86	EDUARDO ENRIQUE FIGUEROA	79.531
4	7	Silvia V. Guahnon	8|4|86	JOSE ALBERTO CALVIÑO	88.663
5	9	Patricia E. Castro	17|3|86	AIDA JULIA GATTI	79.379
6	11	Hugo Carrillo	14|3|86	DELIA MARIA MEDICINA de BUSSO	88.626
6	12	Juan Luis Arito	18|2|86	NESTOR ALBERTO GONZALEZ	88.676
6	12	Juan Luis Arito	25|3|86	DORA ESTHER CLARA CASTRO de MODESTO	79.463
7	13	María Teresa Tibau	4|4|86	ALEJANDRA CHOCLIN	88.610
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|4|86	FRANCISCO LAPETINA	88.652
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|4|86	TOMAS BRNARDIC	88.677
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|3|86	FRANCISCO ROBERTO VAZQUEZ	79.412
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7|4|86	FORTUNATA MAZZEO de MAMONE	88.662
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|4|86	MARIA TURI c TURI de BELFIORE y VICENTE BELFIORE	88.610
8	16	Norma Susana Nicolaris	4|4|86	ROBERTO JOSE GONZALEZ y JOSE FRANCISCO GONZALEZ	79.431
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|4|86	DELMINA FERVASI	88.666
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|86	RINALDO TOMASI	88.587
10	19	Fernando M. Racimo	8|4|86	ANGELA FASULO	88.627
10	20	Marcela Eiff	4|4|86	FEDERICO HILLER	88.617
10	20	Marcela Eiff	31|3|86	MARIA ANTONIA PIGNATARO de LOIACONO	88.6.8
10	20	Marcela Eiff	31|3|86	DOMINGO LOIACONO	88.659
10	20	Marcela Eiff	7|4|86	ELLY EMMA SCHULTHESS de GAZZOLO	79.579
11	21	Julio Campos	7|4|86	PRIAMO BALBUENA	88.651
11	21	Julio Campos	21|3|86	CAROLINA CATALINA MASTROPIETRO	79.397
11	22	José M. Irigaray	4|3|86	MIGUEL ROBERTO FARRELL	79.415
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|3|86	OSCAR CASAS	88.588
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|3|86	LAURA TERESA LANZINO de LIENDO o LAURA T. LANZINO de LIENDO	88.625
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|4|86	MARIA CONCEPCION GALLELLI	88.674
12	24	Ezequiel E. Goitia	21|3|86	ALCIRA EUGENIA BARBIN de RUSSO	79.443
13	25	Avelino Rolón (h.)	3|4|86	PEDRO MERCADE	88.655
13	26	María Celia García Zubillaga	31|3|86	JUDA WOLF JARICHOWSKI FOGEL	88.595
13	26	María Celia García Zubillaga	3|3|86	GIUSEPPE GARUFI y VENERA TOSCANO de GARUFI	88.640
14	27	Eduardo D. Cottardi	3|4|86	CLOTILDE CABRERA MARENCO de RANDLE	88.676
14	27	Guillermo C. Mercado	17|3|86	CARLOS VIRGINIO JOSE BRUNELLI	79.613
15	30	José Luis González	26|3|86	NIEVES TORREGROSA de ZARAGOZA	88.650
15	30	José Luis González	3|4|86	NELIDA GAILLARD de DE FRANCESCO	88.655
15	30	José Luis González	19|3|86	MANUEL MARTINEZ y GUERSINDA ESPERON de MARTINEZ	88.665
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|4|86	OBDULIO TAVELLO	88.661
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|4|86	DOMINGO LUCAS PINOLA	88.682
17	34	Stella Maris Etchepare	21|3|86	MARIA ANDREA o MARIA ADRIANA PIANTANIDA	88.660
17	34	Stella Maris Etchepare	24|2|86	RICARDO ANTONIO CONSTENLA	79.381
18	36	María Isabel Millán	20|3|86	LUIS SICILIA	88.647
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|3|86	CESAR ELOY ANTONIO CRUZ SOLER PUJOL	88.653
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|3|86	FELIZ GARAVAGLIA	88.685
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|4|86	HUMBERTO PRIMO BENNA y WASHINGTON JORGE BENNA	88.59.
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|3|86	JOAQUIN DANIEL	88.672
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|4|86	JOSE NOVOA CASTRO	88.622
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|4|86	DOMINGO DI PAOLO	79.598
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|86	ESTANISLAO D'AMORE	79.385
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|86	ANGEL IGNASIO GALLARDO	88.649
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|86	CLARA EUGENIA RECAGNO de MARQUES	88.630
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|86	SEVERINO FISER	79.465
21	42	Carlos Alberto Vázquez	8|4|86	ALBERTO MARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ VILLEGAS	88.681
21	42	Carlos Alberto Vázquez	18|12|85	CLARA ROSA de COBE	79.587
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|86	OSCAR JOSE MARIA RUIZ	88.603
23	45	Ana M. Beneventano	18|3|86	RICARDO EILERT	88.670
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|86	MARIA ENRIQUETA HARTOG viuda de GARCIA	79.609
24	48	Rubén H. Malatesta	3|4|86	ALEJANDRO VENANCIO BASSI	79.620
25	49	Adriana C. de Frezza	31|3|86	EMILIA PASSARELLI viuda de ECHEVERRIA	88.640
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|4|86	JORGE LENI	88.665
27	54	Juan Manuel Converset	1º|4|86	ISAAC ZAIAT	88.659
27	54	Juan Manuel Converset	31|3|86	MARIA DOLORES GUIADAS de FALCE	88.657
27	54	Juan Manuel Converset	3|4|86	JUAN ANTONIO TOSONOTTI	88.618
27	54	Juan Manuel Converset	25|3|86	MARIA SUSANA TAYLOR AGOTE de ETCHEVERRY	88.621
27	54	Juan Manuel Converset	8|4|86	HUMBERTO ROOSEVELT MESONES o MESONES VILLA	79.522
28	55	Ricardo Li Rosi	10|10|85	ROSARIO ANTONIO SALVADOR BRACCIA	79.526
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|3|86	CARLOS BARCHIELLI	88.609
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|86	JOSE TERLIZZI	79.411
29	57	Vilma G. Greco	17|3|86	ENRIQUE CAPELLI	88.628
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	18|3|86	IRMA ARMIDA MUGABURU	88.635
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	27|12|85	ALBERTO EMILIO ROYON	79.359
29	58	Marta Amelia Beiró	8|2|86	PIO FRANCISCO DOMINGO REY PARDELLAS	79.377
30	59	Santiago González Balcarce	1º|4|86	HECTOR LUIS PICOLI	79.427
30	60	José María Perrone	3|4|86	CAMILO ALVAREZ y MANUELA SAAVEDRA de ALVAREZ	88.613

e. 14|4 Nº 63 v. 16|4|86

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: LA TREGUA S.A. s/Concurso Preventivo, con domicilio en la calle Ricardo Rojas 481, piso 6º, que con fecha 31 de marzo de 1986, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico designado contador Miguel Angel Biaskoviz, con domicilio en la calle Florida 683 piso 8º "64", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13-11-57).

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Alfredo A. K. Frers, secretario.

A 27,60 e. 11/4 Nº 79.540 v. 17/4/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º, cita a AURORA CARMEN CAPALOZZA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención pertinente en los autos "Dizco Carlos Enrique c/Capalogga Aurora s/Ordinario" (Exp. Nº 12.761), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 5,52 e. 14/4 Nº 79.770 v. 15/4/86

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "GIOS S.A.". Síndico: Roberto Gazteiú, con domicilio en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1986. Señálase la audiencia del día 7 de agosto de 1986 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y sus integrantes del directorio para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 14/4 Nº 824 v. 18/4/86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "D'AMICO ARMANDO H. s/quiebra Ley 22.334", se ha modificado la fecha para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, siendo la nueva fecha de vencimiento el día 30 de abril de 1986. Asimismo se ha fijado como fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551 el 22 de mayo de 1986 y para el informe del art. 40 de la citada ley el día 13 de junio de 1986. Designándose Audiencia para la junta de acreedores; al solo efecto de lo previsto por los artículos 38 y 121 de la Ley 19.551, el día 8 de julio de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. La secretaria.

e. 14/4 Nº 825 v. 18/4/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados JESUS CISNEROS y JORGE ANIBAL DE MATEO, por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 11/4/86. Vence: 15/4/86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Patricia G. de Gatzke	2/4/86	PRUDENCIA LOPEZ de MONTES de OCA	83.514
2	4	Marcelo I. Casinelli	4/4/86	CARLOS ALBERTO GIGLIO	88.556
2	4	Marcelo I. Casinelli	3/4/86	EMILIO SEGUNDO TORRIANI	79.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/11/85	JUAN BARTOLOME CUSSEDIER	79.101
3	6	Alberto Ugarte	3/4/86	TITO ANDRES MARCELO RIVERO	79.167
3	6	Alberto Ugarte	3/4/86	TERESA de JESUS TORRENS	79.191
5	9	Patricia E. Castro	20/3/86	SANTIAGO JORGE SERIGOS	79.230
5	9	Patricia E. Castro	4/4/86	MARIA LUISA NANI de CAPUTO RUIZ GRANADOS	88.518
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/4/86	CATALINA ALICIA DIMA de ARRUA	88.518
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/3/86	JOSE GALLO	79.193
6	11	Hugo Carrillo	3/4/86	RAMON ALBERTO LAMAS	88.526
6	12	Juan Luis Arito	4/4/86	ANDRES PELAEZ y ROSA COUCEIRO de PELAEZ	88.524
6	12	Juan Luis Arito	10/12/85	MARIA ISOLINA LAGO de LOLO	79.152
7	13	María Teresa Tibau	31/3/86	PAULINO MANULI	88.528
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4/4/86	JUANA FERNANDEZ de FERRER	88.504
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/3/86	GUILLERMO RICARDO CARMAN	79.165
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11/3/86	CARLOS DOMINGO BRIÑA	88.551
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4/4/86	LIA EUGENIA VOGTHERR de PENA	88.563
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/2/86	IRMA NOELIA ZUCCARINO	88.547
9	18	Ernesto D. Julián	13/ /86	HECTOR RAUL BLANCO	88.532
9	18	Ernesto D. Julián	4/4/86	ELSA CARMEN DEMARCO	88.577
11	21	Julio Campos	3/4/86	LUISA VACCARO de PRATO	88.557
11	21	José M. Irigaray	26/3/86	ELVIRA PRIETO de GELABERT	88.559
11	21	Julio Campos	1º/4/86	PABLO ALFREDO D'IPPOLITO	88.576
11	22	José María Irigaray	26/3/86	PEDRO EMILIO RICO y BLANCA OUDIN de RICO	88.530
11	22	José María Irigaray	31/3/86	AGUSTIN JOSE VIGLIANO OTAMENDI	88.571
11	22	José María Irigaray	2/4/86	JULIANA VICTORIA LAUB de PAROLI	79.141
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/4/86	ISIDORO RINO CEI o ISIDORO CEI	88.534
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/4/86	RICARDO GUILLERMO FRIEDLAENDER	88.565
12	24	Ezequiel E. Goitia	31/3/86	OSCAR JORGE VALDES	88.55[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	8/4/86	ANA NELIDA DI MAULO de GONZALEZ	88.56[illegible]
13	26	María Celia García Zubillaga	3/4/86	LUIS SOLDERA	88.52[illegible]
13	26	María Celia García Zubillaga	21/3/86	DELIA IRMA ALBINA JACINTA VISCONTI de STANDINO	79.182
14	27	Guillermo C. Mercado	28/2/86	JUAN CARLOS ESTRELLA	79.188
14	28	Guillermo C. Mercado	1º/4/86	EMILIO PEDRO RODRIGUEZ	79.166
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/4/85	ALBERTO LUIS QUARANTA	88.535
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/3/86	EMILIA SANTIN de SAENZ de SANTA MARIA	88.574
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º/4/86	EMILIA MARGARITA CORN de DONET	88.527
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º/4/86	ANTONIO JOSE SEBASTIANI	88.546
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/3/86	MANUEL GONZALEZ	88.552
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º/4/86	AQUILINO GARCIA	88.573
17	34	Stella Maria Etchepare	3/4/86	MERCEDES SUSANA TISCORNIA	88.516
17	34	Stella Maria Etchepare	4/4/86	FRANCISCA COSTOYAS	88.536
17	34	Stella Maria Etchepare	25/3/86	JUAN CARLOS PARRA	88.518
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/3/86	ROBERTO MARIO MC. KAY	88.503
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/4/86	CONCEPCION GIMENEZ de VALENTI	88.526
18	36	María Isabel Millán	3/4/86	SARA MARGARITA DIAZ de DAÑO	88.542
19	37	Eduardo Nuzzolese	24/3/86	ZULEMA MEJUTO	88.545
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/4/86	LUIS PASCUAL PASCARELLA	88.525
20	39	Luis José Carballido	3/4/86	JOSE PLACIDO CLOSA	88.521
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/3/86	HUGO LEONEL CAVALIERE	88.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/3/86	JUANA GORECKI	88.544
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/2/86	VICTOR EDGARDO GOMEZ	88.505
23	45	Ana M. Beneventano	3/4/86	MARIA JUANA MORO de MERLO	88.517
23	45	Ana M. Beneventano	31/3/86	FLORA RAPOSO viuda de FERNANDEZ	88.570
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/3/86	PLACIDO VIDAL y AURORA LOPEZ viuda de VIDAL	79.100
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/4/86	JUAN MIGNOT	79.115
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/3/85	JORGE ALBERTO PICO	88.533
24	48	Eduardo Antonio Collazo	18/3/86	SOFIA WANDA BERNER de VALLEJO	79.136
25	49	Adriana C. de Frezza	31/3/86	ENCARNACION VEGA y ELVIRA JACINTA VEGA	88.549
25	49	Adriana C. de Frezza	19/2/86	ENRIQUE JAYME	79.118
25	50	María Eugenia Giraudy	1º/4/86	ROSA BENINI de BARBERIO	88.515
25	50	María Eugenia Giraudy	4/4/86	HUMBERTO CAPACCIO	88.531
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/4/86	JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA o JOSE ANTONIO GONZALEZ	88.522
27	54	Juan Manuel Converset	3/4/86	BORUCH PRZYGODA	88.564
27	54	Juan Manuel Converset	21/3/86	GUILLERMO RAUL LAFFAYE	88.585
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/4/86	MARIA ANTONIA ARGENTINA SANCHEZ de BERMANI y JUAN FRANCISCO BERMANI	88.572
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/3/86	SOCOLOVSKY ISIDORO	79.168
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24/3/86	ADELINA JUANA MOYA de VILLAGRA	79.200

e. 11/4 Nº 67 v. 15/4/86

en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cisneros, Jesús y otro s/ejecutivo".

Buenos Aires, febrero 28 de 1986. — Carlos M. Castellanos, secretario.

A 5,52 e. 14/4 Nº 79.677 v. 15/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14, a cargo del doctor J. Carlos Izetta; Secretaría a cargo del doctor Fernando O. Salán, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal; en los autos caratulados: "Larocca Ernesto c/Sucin Ricardo L.E. y/o quien resulte propietario s/daños y perjuicios, cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE Angel Luis Pallatini, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1986. —

A 8,21 e. 14/4 Nº 79.855 v. 15/4/86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, cita por 10 días a JOSE LUIS VAZQUEZ en autos "Ayala Alfredo Carlos c/Vázquez José Luis s/Daños y Perjuicios" para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 5,52 e. 14/4 Nº 79.675 v. 15/4/86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 cita y emplaza a doña LEONOR MALDONADO de PAULERO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Sucesión Costanzo Félix c/Maldonado de Paulero, Leonor s/división de condominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial del proceso. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/4 Nº 826 v. 15/4/86

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia especial en lo Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza por diez días a GREGORIO IRACHETA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Gechidjian Pablo c/Iracheta Gregorio y otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. Viviana C. Fernández Segano, secretaria.

A 4,83 e. 14/4 Nº 79.785 v. 15/4/86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, cuya Secretaría desempeño, con sede en Avda. R. S. Peña 760, piso 1ro., Capital, cita y emplaza a EDGARDO VINAGRE y a OSCAR u OMAR VINAGRE, para que comparezcan a estar a derecho personalmente o por intermedio de apoderados dentro del término de diez días posteriores a la publicación, en los autos caratulados: "Burcet Enrique c/ Lyomar S.R.L. y otro s/Despido", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986.

La Secretaría

e. 14/4 Nº 832 v. 15/4/86

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente L. Bretal, Secretaría Nº 9, en los autos "CORVALAN H. E. y DUPUY E.A. c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Cancelación título bancario" ha ordenado se publiquen edictos por 15 días para los que se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.423.972 recibido por el Banco de la Nación Argentina, filial La Plata a nombre de Horacio Edgardo Corvalan, D.N.I. Nº 5.163.965 a orden recíproca con Esther Dupuy D.N.I. 1.087.475 por la suma de u$s. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses) con intereses calculados a su vencimiento el 20|1|86 por u$s. 28 (veintiocho dólares estadounidenses), depósito efectuado el 18|11|85 y con el fin de que se presenten aquéllos que se consideren con derecho al mismo.

La Plata, febrero 7 de 1986. — María E. F. de Legnani, Secretaria.

Nota: el presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

₳ 77,61 e. 31|3 Nº 88.006 v. 18|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, comunica por dos días en el Expediente Nº 22.979, que el día 22 de abril de 1986, a las 10 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el martillero don Alberto Gurevich, con oficinas en la calle Cerrito Nº 466, piso 6º, oficina 62, Teléfono 35-8787, rematará: Una propiedad ubicada en la calle Paraguay Nros. 3558|64 de esta Capital Federal, tratándose de un edificio en construcción, sobre un lote de terreno que mide 10 metros de frente por 25 metros de fondo, cuya construcción irregular de planta baja y primer piso posee divisiones como para habitaciones, cuarto de baño, cocina, consta de dos entradas una particular y otra como entrada de comercio, esta última cerrada con una cortina metálica de malla cerrada. Sobre la losa se notan pilares de hormigón armado para seguir levantando la construcción. Según constatación obrante en autos lo construido se aproxima a unos 250 m2., calificando la misma de buena. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Todos los metrajes son aproximados y la venta se realiza Ad-corpus, con todo lo adherido y plantado a la tierra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 5; Parcela 8; Partida 644.707. Deudas por Impuestos: Municipales fojas 30 ₳ 1,047, O.S.N. fs. 23 ₳ 501,50. Dicha propiedad se encuentra ubicada en la Zona Norte de esta Capital Parroquia Del Pilar entre las calles Bulnes y Guise. Venta al Contado y mejor postor. — Base: ₳ 1.617,20. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas los días 17 y 18 de abril de 1986, de 15 a 17 horas. — El comprador manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a dicha venta a depositar en término, el saldo de precio y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Más informes al martillero, en autos y/o lugar de la subasta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — José Antonio Iglesias, Secretario.

₳ 21,38 e. 14|4 Nº 79.798 v. 15|4|86

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "GOLTEC, S.A. s/Quiebra s/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expediente Nº 53.012, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 21 de abril de 1986 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros sito en Talcahuano 479 Capital Federal, una fracción de campo de 372 Has. 59 áreas, 93 centiáreas, 1688 cm2. ubicada en el Departamento de Vera Pcia. de Santa Fe designada como fracción uno en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional José Rubin registrado bajo el Nº 15.495. Este campo se encuentra desocupado y es conocido como "El Quebrachal" o "Los Quebrachales". — Tiene, alambrado perimetral completo tres potreros, molinos, represa y tanque australiano, corrales y ensenada. Visitar libremente. Venta al contado y mejor postor. — Base: ₳ 45.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado el auto de aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Juan Roberto Garibotto, Secretario.

₳ 14,45 e. 14|4 Nº 79.795 v. 15|4|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio "BARREIRO MAXIMILIANO JOSE s/CONCURSO CIVIL" Expediente Nº 13.151 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día lunes 21 de abril de 1986 a las 9,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la 1/14 ava parte indivisa de la unidad uno del edificio calle Austria 2022|24|26 entre las de Juncal y French, Capital Federal. Dicha unidad tiene entrada por los números 2022 y 2026. Porcentual 0,58 %. Se compone de: hall de entrada, living-comedor, garaje, cocina, antecocina, jardín de invierno, cuatro dormitorios, 2 baños, 2 habitaciones de servicio y un patio. — Ocupado por la madre del concursado en calidad de condómina. Visitar del 16 al 19 de abril de 10 a 13 horas. — Venta al contado y mejor postor — Base: ₳ 12.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Raúl A. Taillade, secretario.

₳ 12,42 e. 14|4 Nº 79.793 v. 15|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 (dos) días en autos "GALARRAGA, IGNACIO P. c/ TORRES, ESTEBAN F. s/EJECUTIVO" (Expediente 11.867) que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (tel.: 46-6221) rematará el martes 22 de abril de 1986 a las 13 horas en Uruguay 1260 Capital Federal, donde se exhibe de 10 a 13 horas, lo siguiente: 7 rollos de pieza Strech de tela interlock color azul artículo 101, pieza Nº 1337 de 14,900 kgs., pieza 1074 de 14,600 kgs., pieza 1757 de 14.600 kgs., pieza 84 de 13.400 kgs., pieza 1081 de 14.400 kgs., pieza 1061 de 14.500 kgs., y pieza 1294 de 14,700 kgs., todos nuevos. — Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % todo en efectivo y en el acto del remate. — Entrega previo pago total del precio en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Matilde Evangelina Ballerini, Secretaria.

₳ 10,35 e. 14|4 Nº 79.736 v. 15|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANTONIO DIEZ Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente Nº A-105), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 30 de abril de 1986, a las 9,45 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ventana Nº 3856|58 entre las de Avda. Sáenz y Enrique Ochoa de esta Capital Federal, con una superficie total del terreno de 864 metros cuadrados con 24 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 10 Parcela 10 y Matrícula Nº 2-5203. La propiedad consta de dos entradas, una de ellas de garage hacia el fondo donde tiene un galpón techado de 22 x 8,66, con una habitación escritorio de 4 x 4 y un baño de 1 x 1, más un pequeño vestuario de 2.50 x 1,50 y otro baño de 2 x 1,50. Entrando por la entrada particular posee dos dormitorios de 4 x 4, un baño de 3 x 2 y una cocina estar irregular de 5 x 3 y 2 x 3, todas las medidas son en metros y aproximadas, el estado de conservación y pintura es malo por la antigüedad de la finca. Se halla muy bien ubicada a cincuenta metros de la Avda. Sáenz donde existe gran movimiento comercial. La misma se halla ocupada por la señora Alicia Andrea Rossel Vda. de Diez, quien habita el inmueble con su hijo señor Osvaldo Matías Diez y su nieta de 6 años. — Condiciones de venta: Base: ₳ 6.056,48 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (fojas 470) al contado y al mejor postor. La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. Y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 23|24|25|28 y 29|4|86 en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, Secretaria interina.

₳ 48,30 e. 11|4 Nº 79.422 v. 17|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE MARIO BRAVO 247 c/HERRERO ANA M. S/Ej. Cobro Expensas" (Expediente Número 215.636), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 30 de abril de 1986, a las 9 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Mario Bravo Nº 247, entre las de Cangallo y Díaz Vélez, piso 1º; dto. "B", unidad funcional Nº 4 de esta Capital Federal, con una superficie total de 36 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados, porcentual 2 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9 — Sección 13 — Manzana 14 — Parcela 9 y Matrícula Nº 9-555|4. — Deudas: Impuestos Municipales: ₳ 10,779 al 22|8|85 (Fjs. 81), O.S.N. ₳ 61,73 al 19|7|85 (Fjs. 77) y Expensas Comunes ₳ 172,15 al 3|2|86 (Fjs. 97). La propiedad consta de living comedor de 4 x 4, cocina de 3,50 x 1,50, hall interno de 2 x 1; dormitorio de 3 x 2,50 y baño de 2 x 1, todas las medidas son en metros y aproximadas, su estado de conservación es bueno faltando pintura, no se observan manchas de humedad ni en los techos ni en las paredes. Se halla ocupado por el señor Carlos Rodolfo Giménez, quien no posee contrato alguno vigente. El departamento posee servicio telefónico que responde al número 86-4363. Condiciones de Venta: Base: ₳ 3.030,38 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (Fjs. 88), al contado y al mejor postor. — La Seña: 10 %. La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 5 0|00 del importe total del Boleto de Compra Venta, en efectivo y al bajarse el martillo. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 28 y 29 de abril de 1986, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Dr. Horacio A. Liberti, Secretario.

₳ 22,08 e. 14|4 Nº 79.796 v. 15|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados: "BENDJOUYA DIANA c/TREN ROBERTO y otro s/ Ejecutivo de Alquileres". Expediente Nº 217.177, que el Martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 23 de abril de 1986 a las 10 horas, en los Salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle Nro. 2331, piso 9º Unidad Funcional 105 (Número interno "1" - uno), de la Capital Federal. El mismo se encuentra ocupado por el propietario deudor. Se compone de un ambiente dividido por mampara, externo, con balcón y línea telefónica. Superficie total: 25,97 m2. Porcentual: 0.66%. La venta es al Contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra y se visitará los días 21 y 22 de abril de 1986, en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 32|3) por ₳ 67,98; Municipalidad de Bs. As. (fs. 36) por ₳ 9,609 y Expensas Comunes (fs. 41 vta.) por ₳ 69,35. — Base: ₳ 3.091. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0.5%, todo en efectivo a la firma del Boleto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Horacio Alejandro Liberti, Secretario.

₳ 12,42 e. 14|4 Nº 79.792 v. 15|4|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "EL AHMED, OMAR c/GARCIA MARQUEZ, CARLOS OSVALDO s/cobro de alquileres" (Expediente Nº 219.052|84) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1986, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la zona norte de la Parroquia de Belgrano, calle Obligado Nº 2450, Unidad Funcional Nº 10, piso 3º, Letra "A", de Capital Federal, el cual consta de: a) living-comedor a la calle con balcón. — b) dos amplios dormitorios, también a la calle. — c) baño principal con todos sus artefactos en perfecto estado. — d) cocina a la calle con balcón y el baño de servicio. — El departamento está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: Imp. Municipales: ₳ 27,94 al 15|10.85 (fs. 129). — O.S.N.: ₳ 37,08 al 18|12|85 (fs. 123|124). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 7, Parcela 10 g. — Superficie total: 52,95 mts2. Porcentual: 2,99 por ciento. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. La seña: 10 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el sellado de ley: 0,50 por el mto de total del boleto de compra venta, a efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 15 y 16 de abril de 1986, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Dra. Elsa Miranda, secretaria.

₳ 21,38 e. 14|4 Nº 79.799 v. 15|4|86

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Secretaría Unica, Autorizante, comunica por tres días en los autos: RESELS, ERNESTO c/MARZIAELLI, JACINTO y otros s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 320|85, que el martillero doña Amalia Direni de de Bary, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, tel. 37-3607, el día 25|4|86, a las 17 hs., rematará: el 50% indiviso, del inmueble local de negocio, en el que funciona restaurante, ubicado en la esquina que conforman Avenida Cobo Nros. 893, 899 y calle Albarracín. Levantado sobre terreno que según título mide 13 m 75 frente al O. sobre Albarracín; 5 m 76 frente al S. sobre Avenida Cobo; 6 metros en la ochava de ambas arterias; 10 metros en su costado N. y 17 m 69 en su costado E. — Superficie aproximada 170 m2. Edificada en una sola planta, con vidrieras en sus tres frentes, consta de un gran salón comedor, 2 baños compartimentados, cocina con horno pizzero de 50 000 calorías, una habitación en entrepiso, pequeño patio con escalera de acceso a terraza, que cubre la casi totalidad del inmueble. — Catastro: Zona Sud. — Circ. 01; Secc. 38; Manz. 64, Parc. 18. — Matrícula Nº 146.579. — Partida Nº 41.373. Deudas: Municipales al 21.10.85: ₳ 25.365. O.S.N. al 4.10.85: ₳ 59.82. — Según informe del demandado, el señor Carlos Valenzuela es el nuevo dueño de la propiedad y ocupante de la misma. — Visitas: los días 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de abril de 1986 de 11 a 17 horas. — Base de venta: australes 3.347,04 al contado. — Seña: 30 por ciento; Comisión 3 por ciento; sellado fiscal 0,5 por ciento. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Viviana S. Fernández Seoani, secretaria.

₳ 30,01 e. 14,4 Nº 79.794 v. 16|4|86

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c/HORVATH, RICARDO L. y otra s/ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 308|81), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 1986 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como Barrio 20 de Junio designado con el lote 13 de la manzana D frente a la calle Gobernador Arana hoy Nº 3467, que mide 10 mts. de frente por 31,901 mts. encerrando una superficie de 319,01 mts2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 191, parcela 13, inscripto en el dominio bajo el Nº 8481 del Partido de Morón con fecha 12|12|77 a nombre de los ejecutados. — Según informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla en malas condiciones y consta de dos dormitorios, un pequeño living, cocina y baño y en los fondos un pequeño cuarto guarda útiles y se encuentra habitado por la señora Liliana Ghiazza y su esposo Miguel Castillo en carácter de cuidadores, quienes recibieron la guarda de parte del ejecutado en autos. — Según surge de la cláusula 13 e) del mutuo hipotecario los ejecutados se comprometieron a entregar el inmueble desocupado. — Se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Morón al día 24|9|85 la suma de ₳ 51,23 (fs. 114) y por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de ₳ 61,865 al 30|8|85 (fs. 105) en cuanto a Obras Sanitarias de la Nación se encuentra fuera de radio razón por la cual no adeuda suma alguna (fs. 110). — Base ₳ 1.104; seña 30 por ciento; comisión 3 por ciento, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien se exhibe todos los días de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Susana S. Fernández Seoani, secretaria.

₳ 35,19 e. 14|4 Nº 79.797 v. 16|4|86